

DECRETO N° : E-665/2018 /

Colina, 21 de Marzo de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 38/2018 de fecha 19 de Marzo de 2018, del Director de Administración y Finanzas al Sr. Alcalde, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de devolución de dinero a nombre de la empresa ARGEO LIMITADA, RUT. N° 76.903.980-5, debido a que presentó posteriormente el pago de contribuciones y declaración de no publicidad del inmueble (patente comercial, giro domicilio postal tributario). Lo anterior, autorizado por el Sr. Alcalde. **2)** Carta de la señora Constanza Kup Merino, representante legal de Argeo Ltda., solicitando devolución de dinero por cobro erróneo, declarando que el uso de inmueble es de domicilio postal tributario ubicado en Camino Hacienda de Chacabuco parcela D76 sin población y declara no tener publicidad en el domicilio. Adjunta fotocopia de Comprobante de Pago N° 3838 de fecha 27/02/2018 de la Municipalidad de Colina; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Devuélvase a la empresa **ARGEO LIMITADA, RUT. N° 76.903.980-5**, la cantidad de **\$ 33.906.-** (treinta y tres mil novecientos seis pesos), por concepto de error en el pago de patente comercial.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones" del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes